



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA
(BOY.)

CARRERA 10 No. 8 A – 43 PISO 2

PALACIO DE JUSTICIA

CELULAR: 3204403389

j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA JUEZ PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA- BOYACÁ

AVISA:

Que por razones del servicio y con el fin de garantizar su continuidad y no interrupción, se requiere proveer de manera temporal el **cargo de SECRETARIO DEL CIRCUITO NOMINADO de este Despacho Judicial**, en razón a la **vacancia** que en el mismo se presenta por la renuncia de la titular del cargo; por lo tanto, la provisión del cargo se realizará en provisionalidad. Que de conformidad con lo dispuesto en la Circular PCSJ-36 del 25 de septiembre de 2017, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en la que invoca pronunciamientos de la Honorable Corte Constitucional en las sentencias C-713 de 2018, C-332 de 2012 y C-532 de 2013, podrán los integrantes del registro de elegibles vigente al cargo de Secretario Nominado de Juzgado del Circuito, conformado dentro del concurso convocado mediante el acuerdo CSJBOYA17-699, y que se encuentren a la espera de ser designados en propiedad, manifestar su interés de ocupar el cargo de **secretario de este Juzgado de forma Provisional**. La vacante se suplirá por quien además de manifestar su interés oportunamente, tenga el mejor puntaje. Los interesados deben presentar su solicitud a través del correo electrónico del Juzgado j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co allegando con la misma, la hoja de vida con los respectivos anexos y señalando el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje que detentan, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se fijará en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, por el término de un (1) día.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELIZABETH QUINTERO CASTELLANOS

Juez

AEQC/spbf